ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2** **PRÓRROGA - ADICIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN** **DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** **No. 446 DE 2019**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **CINCO (5) MESES,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2.	**ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO,** en la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000) M/CTE,** el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1600** de fecha **09/01/2020** con cargo al **PROYECTO 1113 – POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS,** para la **VIGENCIA FISCAL 2020** "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
4.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **30 de junio de 2020.**
5.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**

6.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Mauricio Narvaez – Profesional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA1

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato) TIPO DE CONTRATO

446 **20/01/2019** **PRESTACION DE SERVICIOS (MIGRADO)**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS".

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

12324000 **SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL**

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_Plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

Se anexa justificación

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

PROYECTO 1113 - DISCAPACIDAD

Nadia Vanegas Hurtado
Nadia Vanegas Hurtado (14 ene. 2020)

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : HELMUT EDUARDO ALI CUADROS

C.C.: 79745204

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

1.DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1 NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	446 DE 2019
1.2 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4.CONTRATISTA O ASOCIADO:	MARIA BERNARDA RICO REYES
1.5.NIT. o C.C.:	52500509
1.6.OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS".
1.7.FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20/01/2019
1.8.VALOR INICIAL EN PESOS:	$26.840.000
1.9.VALOR INICIAL EN SMLMV:	32,41 SMLMV
1.10.PLAZO INICIAL:	11 MESES
1.11.FECHA DE INICIO:	22/01/2019
1.12.FECHA DE TERMINACIÓN:	21/12/2019
1.13.NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO
1.14.CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR/A POBLACIONAL

2.DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1.MODIFICACIÓN No. 1 Fecha Suscripción: 12/12/2019	ADICIONAR POR EL VALOR DE $732.000 Y PRORROGAR 10 DIAS CALENDARIO, SUSPENDER A PARTIR DEL 21/12/2019 HASTA EL 20/01/2020, FECHA FINAL: 31/01/2020

3.DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1.TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición

3.2.SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos ” Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia"; la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 1113 “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”, que busca Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados.

De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” bajo el Proyecto de Inversión 1113 “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría.

De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y con el fin de garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por lo cual se debe adicionar su valor y prorrogar el plazo.

3.3.ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del Proyecto de inversión 1113 “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4.OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1.PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en **CINCO (5) MESES** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2.ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.200.000) M/CTE,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3.La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.4.Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **30 de junio de 2020.**

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5.EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$26.840.000		
VALOR ADICIONADO	$732.000		
VALOR TOTAL	$27.572.000	**VALOR MENSUAL**	$2.440.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 22/01/2019 al 30/11/2019	$25.132.000
VALOR POR EJECUTAR		$2.440.000
TOTAL		**$27.572.000**

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

HELMUT EDUARDO ALI CUADROS
SUBDIRECTOR SAN CRISTÓBAL

Elaboró: Carolina Lotta – Contratista proyecto 1113

MEMORANDO

Código 12400

No requiere respuesta

Referencia: Radicados Adiciones, Prorrogas 1 - 2020

PARA: **STELLA QUIÑONEZ BENAVIDES**
Subdirectora de Contratacion (E)

DE: **NADIA VANEGAS HURTADO**
Asesor codigo 105 grado 05
Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras"

ASUNTO: Radicados Adiciones, Prorrogas 1- 2020

Por medio del presente, radico documentacion que corresponde a las adicion y prorrogas del los contratos de Prestacion de Servicios asi:

ITEM	CONTRATO	CDP	DESCRIPCION CUPO	CUPO
1	2022	452	1113-RRHH-AD2-00003	49329
2	184	1709	1113-RRHH-AD2-00004	49330
3	418	736	1113-RRHH-AD2-00009	49664
4	667	760	1113-RRHH-AD2-00010	49333
5	514	758	1113-RRHH-AD2-00012	49665
6	124	729	1113-RRHH-AD2-00015	49666
7	489	304	1113-RRHH-AD2-00029	49342
8	413	1547	1113-RRHH-AD2-00030	49669
9	2222	310	1113-RRHH-AD2-00031	49343
10	419	334	1113-RRHH-AD2-00034	49345
11	414	1761	1113-RRHH-AD2-00036	49671
12	596	1760	1113-RRHH-AD2-00022	49672
13	593	1546	1113-RRHH-AD2-00319	49673

14	599	599	1113-RRHH-AD2-00325	49354
15	525	299	1113-RRHH-AD2-00323	49675
16	265	1834	1113-RRHH-AD2-00333	49676
17	3268	1728	1113-RRHH-AD2-00419	49679
18	3256	1719	1113-RRHH-AD2-00456	49364
19	408	1722	1113-RRHH-AD2-00457	49680
20	411	1715	1113-RRHH-AD2-00461	49367
21	328	1731	1113-RRHH-AD2-00462	49368
22	562	342	1113-RRHH-AD2-00467	49683
23	563	1454	1113-RRHH-AD2-00350	49372
24	515	1460	1113-RRHH-AD2-00375	49685
25	600	1524	1113-RRHH-AD-00137	49378
26	2020	1501	1113-RRHH-AD2-00066	49572
27	2018	653	1113-RRHH-AD2-00067	49149
28	1695	721	1113-RRHH-AD2-00069	49150
29	412	1632	1113-RRHH-AD2-00100	49573
30	242	568	1113-RRHH-AD-00130	49152
31	1425	619	1113-RRHH-AD-00138	49574
32	1108	368	1113-RRHH-AD-00176	49575
33	1499	525	1113-RRHH-AD-00254	49158
34	508	364	1113-RRHH-AD2-00297	49578
35	423	370	1113-RRHH-AD2-00299	49162
36	555	347	1113-RRHH-AD2-00332	49163
37	2356	964	1113-RRHH-AD2-00041	49580
38	686	847	1113-RRHH-AD2-00070	49165
39	1737	603	1113-RRHH-AD2-00112	49166
40	1106	1614	1113-RRHH-AD-00154	49167
41	998	1866	1113-RRHH-AD-00229	49582
42	422	2283	1113-RRHH-AD-00268	49583
43	250	1641	1113-RRHH-AD2-00320	49172

44	954	1621	1113-RRHH-AD-00356	49584
45	1693	651	1113-RRHH-AD2-00088	49174
46	565	628	1113-RRHH-AD2-00089	49585
47	417	773	1113-RRHH-AD2-00091	49176
48	603	2288	1113-RRHH-AD2-00109	49586
49	243	1620	1113-RRHH-AD-00110	49177
50	1426	439	1113-RRHH-AD-00129	49587
51	620	1515	1113-RRHH-AD2-00222	49589
52	570	1545	1113-RRHH-AD-00246	49185
53	299	462	1113-RRHH-AD-00265	49591
54	1696	1551	1113-RRHH-AD-00266	49187
55	427	1591	1113-RRHH-AD2-00315	49190
56	510	1890	1113-RRHH-AD2-00370	49193
57	1424	776	1113-RRHH-AD2-00078	49596
58	2161	842	1113-RRHH-AD2-00092	49197
59	1100	985	1113-RRHH-AD-00191	49200
60	1501	397	1113-RRHH-AD-00258	49202
61	1500	1537	1113-RRHH-AD-00278	49599
62	305	727	1113-RRHH-AD2-00075	49601
63	1428	937	1113-RRHH-AD-00185	49209
64	2121	1540	1113-RRHH-AD-00186	49210
65	472	1480	1113-RRHH-AD2-00277	49604
66	309	921	1113-RRHH-AD-00302	49213
67	587	647	1113-RRHH-AD2-00073	49217
68	428	1608	1113-RRHH-AD-00101	49218
69	1510	914	1113-RRHH-AD-00181	49220
70	1508	1741	1113-RRHH-AD-00182	49608
71	1485	1492	1113-RRHH-AD-00256	49609
72	568	558	1113-RRHH-AD2-00276	49223
73	471	1651	1113-RRHH-AD2-00125	49612

74	1104	428	1113-RRHH-AD2-00145	49229
75	1513	2235	1113-RRHH-AD-00204	49613
76	1889	359	1113-RRHH-AD-00367	49615
77	306	644	1113-RRHH-AD2-00084	49235
78	1702	790	1113-RRHH-AD2-00093	49236
79	1490	411	1113-RRHH-AD-00262	49241
80	1113	377	1113-RRHH-AD-00346	49244
81	1430	362	1113-RRHH-AD-00368	49620
82	333	797	1113-RRHH-AD2-00085	49246
83	1111	613	1113-RRHH-AD2-00086	49621
84	2099	785	1113-RRHH-AD2-00087	49247
85	1114	1754	1113-RRHH-AD2-00128	49249
86	853	406	1113-RRHH-AD-00244	49624
87	1409	2260	1113-RRHH-AD-00283	49254
88	684	1134	1113-RRHH-AD-00348	49256
89	345	989	1113-RRHH-AD2-00369	49257
90	337	983	1113-RRHH-AD2-00043	49258
91	1887	638	1113-RRHH-AD2-00062	49260
92	312	1604	1113-RRHH-AD2-00097	49628
93	1736	422	1113-RRHH-AD2-00114	49262
94	1493	1800	1113-RRHH-AD-00159	49630
95	854	907	1113-RRHH-AD-00164	49266
96	571	409	1113-RRHH-AD-00232	49268
97	446	1600	1113-RRHH-AD2-00324	49273
98	556	1868	1113-RRHH-AD2-00326	49274
99	1701	1605	1113-RRHH-AD-00358	49635
100	2118	982	1113-RRHH-AD2-00042	49276
101	668	1229	1113-RRHH-AD2-00059	49636
102	346	509	1113-RRHH-AD2-00113	49278
103	621	579	1113-RRHH-AD-00133	49637

104	1511	403	1113-RRHH-AD-00230	49638
105	2021	1541	1113-RRHH-AD-00269	49282
106	3449	944	1113-RRHH-AD-00357	49283
107	844	632	1113-RRHH-AD2-00080	49285
108	453	350	1113-RRHH-AD2-00340	49648
109	1497	924	1113-RRHH-AD-00365	49302
110	409	958	1113-RRHH-AD2-00056	49303
111	650	1704	1113-RRHH-AD2-00104	49650
112	1496	949	1113-RRHH-AD-00151	49306
113	1492	545	1113-RRHH-AD-00228	49308
114	862	862	1113-RRHH-AD-00248	49652
115	473	948	1113-RRHH-AD2-00355	49312
116	551	1291	1113-RRHH-AD2-00044	49654
117	415	781	1113-RRHH-AD2-00063	49313
118	215	800	1113-RRHH-AD2-00064	49314
119	857	1738	1113-RRHH-AD2-00116	49315
120	425	449	1113-RRHH-AD2-00117	49316
121	1429	1884	1113-RRHH-AD-00172	49320
122	465	1563	1113-RRHH-AD-00294	49660
123	601	1876	1113-RRHH-AD2-00328	49661
124	194	1574	1113-RRHH-AD2-00329	49327

Cordialmente,

Nadia Vanegas Hurtado

Nadia Vanegas Hurtado (13 ene. 2020)

NADIA VANEGAS HURTADO
Asesor codigo 105 grado 05
Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras"

Elaboró: Carolina Lotta, Referente de contratacion, Proyecto 1113

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1600

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	12,200,000.00
	TOTAL:	**12,200,000.00**

OBJETO:

MODALIDAD AFECTADA:
ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO.
DESCRIPCION:
1113-RRHH-AD2-00324
ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 446 - 2019

Se expide a solicitud de MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, DIRECTORA POBLACIONAL (E), DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 243 de enero 09 del 2020.

Bogotá D.C., 09 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

cupo seven: 49273

AZ

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1600

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	**107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera**	**59,838,518,000.00**	**12,200,000.00**	**59,826,318,000.00**
01-12-Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	36,987,000.00	0.00	36,987,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	314,150,000.00	0.00	314,150,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0331-Adquisición de Maquinaria y Equipos Gestión Social Integral	74,912,000.00	0.00	74,912,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0333-Materiales y Suminstros Gestión Social Integral	42,806,000.00	0.00	42,806,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0681-Muebles y Enseres Gestión Social Integral	222,655,000.00	0.00	222,655,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0153-Otros Gastos Operativos Gestión Social Integral	393,394,000.00	0.00	393,394,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0249-Vestuario Primera Infancia	187,280,000.00	0.00	187,280,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	1,932,700,000.00	0.00	1,932,700,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0049-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Familia	2,872,411,000.00	0.00	2,872,411,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	1,859,375,000.00	0.00	1,859,375,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	1,642,645,000.00	12,200,000.00	1,630,445,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0058-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Protectos de Inversión de la Entidad Adultez	1,286,652,000.00	0.00	1,286,652,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0346-Otros Gastos Servicios Profesionales ARL	856,000.00	0.00	856,000.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	279,000.00	0.00	279,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	13,695,000.00	0.00	13,695,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	41,978,000.00	0.00	41,978,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	911,468,000.00	0.00	911,468,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	1,037,241,000.00	0.00	1,037,241,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0057-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Juventud	41,978,000.00	0.00	41,978,000.00
01-415-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	1,057,000.00	0.00	1,057,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	1,748,079,000.00	0.00	1,748,079,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	3,445,476,000.00	0.00	3,445,476,000.00

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:52:54 horas del 05/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52500509**
Apellidos y Nombres: **RICO REYES MARIA BERNARDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52500509 de del señor(a) MARIA BERNARDA RICO REYES consultado en la fecha y hora 05/01/2020 12:50:42 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9871892

Aceptar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de enero de 2020, a las 12:50:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52500509
Código de Verificación	52500509200105125010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 139426863

WEB
12:48:12

Bogotá DC, 05 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA BERNARDA RICO REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52500509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3272952

Bogotá D.C., 5 de Enero de 2020 - 12:48 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA BERNARDA RICO REYES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NUEVE** de BOGOTA D.C.

52500509

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JENNY SALEK CORREAL
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_2X494_4812
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2020-01-05→12:54:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	52500509	MARIA	BERNARDA	RICO	REYES	Ver

Información Detallada [CC: 52500509] MARIA BERNARDA RICO REYES

2020-01-05→12:54:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2002-04-16	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 446 **FECHA** 20/01/2019

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS".

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: MARIA BERNARDA RICO REYES

C.C. N° 52500509-0

PLAZO

11 MESES **Operación:**

Fecha de Inicio: 22/01/2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: HELMUT EDUARDO ALI CUADROS

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - SAN CRISTOBAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 22/01/2019

Maria Bernarda Rico Reyes

Firma del-a contratista
C.C. N° 52500509

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 79745204

Registros Presupuestales por Rubro:
Usuario: SDDIS_CCASTANEDA
Forma: PRE_REPORTE_VEU_FI_FF
Reporte plano : pre_regpres_rubros.rep
Parametros : Vigencia=2019 Compania= 122 Unidad= 01 Desde: 01-JAN-19 Hasta 31-DEC-19
Fecha generacion : 31-DEC-19

											$ 27.572.000,00	$ 25.132.000,00	$ 2.440.000,00
Vigencia	**No_Compromiso**	**Cadena**	**Descripcion**	**No_CDP**	**No_RP**	**Fech_Registro**	**Beneficiario**	**Desc_Compro**	**Fecha_Inicial**	**Objeto**	**Valor_Neto**	**Giros**	**CompSin_Giro**
2019	446	3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	2458	615	21/01/2019	MARIA BERNARDA RICO REYES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	20/01/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS".,*466380*HEFI	26.840.000	25.132.000	1.708.000
2019	446	3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	12710	16369	13/12/2019	MARIA BERNARDA RICO REYES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	12/12/2019	ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 446 - 2019,*493995*HEFI	732.000	-	732.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **PRÓRROGA – ADICIÓN- SUSPENSIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN** **DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** **No. 446 DE 2019**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **10 DIAS CALENDARIO,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
2.	**ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO,** en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($732.000) M/CTE.,** el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 12710** de fecha **20 de agosto de 2019** con cargo al **PROYECTO 1113 – POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS,** para la **VIGENCIA FISCAL 2019** "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
4.	Suspender el plazo de ejecución del **CONTRATO** por el termino de **UN (1) MES** entre el **21 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 20 DE ENERO DE 2020** (Inclusive), reiniciando sus actividades contractuales el día **21 DE ENERO DE 2020**, de conformidad con el Memorando expedido por el proyecto 1113 - Discapacidad de fecha 03 de septiembre de 2019.
5.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31 de enero de 2020.**
6.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
7.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

8.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Andrea Fuentes Guerrero Andrea Patricia Fuentes Guerrero (9 dic. 2019)
Reviso: Natalia Bejarano
Reviso: Gloria Inés Piedrahita

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 615

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	26,840,000
	Total:	**26,840,000**

CDP No. 2458

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 446

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS"..

*466380*HEFI

BENEFICIARIO : MARIA BERNARDA RICO REYES identificado con CC 52500509

Modalidad de Seleccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 21 de enero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MARTHA LILIANA ROJAS ROJAS

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 615

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	01-177-Rendimientos Financieros SGP Proposito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	26.840,000
				26.840,000

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 12710

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	732,000.00
	TOTAL:	**732,000.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-107-1113-01-004-002-501 ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO. $732.000

CONCEPTO DEL GASTO:
03-04-0054 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD ADOLESCENCIA $732.000
OBSERVACION:
ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 446 - 2019
*484630 *HEFI

Se expide a solicitud de MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO, DIRECTORA POBLACIONAL, DIRECCION POBLACIONAL, mediante oficio número 12618 de agosto 20 del 2019.

Bogotá D.C., 20 de agosto del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

1113-PPHH-AD-00324
CDP CONTO 17199

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 12710

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	**107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera**	**7,641,228,678.00**	**732,000.00**	**7,640,496,678.00**
01-12-Otros Distrito	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	582,841,636.00	0.00	582,841,636.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0331-Adquisición de Maquinaria y Equipos Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0333-Materiales y Suminstros Gestión Social Integral	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0335-Intervención Especializada Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0681-Muebles y Enseres Gestión Social Integral	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0153-Otros Gastos Operativos Gestión Social Integral	90,900,846.00	0.00	90,900,846.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0249-Vestuario Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	48,479,992.00	0.00	48,479,992.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0049-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Familia	146,417,700.00	0.00	146,417,700.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	36,051,699.00	0.00	36,051,699.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	59,561,770.00	0.00	59,561,770.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	39,856,427.00	0.00	39,856,427.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0057-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Juventud	25,690,033.00	0.00	25,690,033.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0058-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Protectos de Inversión de la Entidad Adultez	39,311,000.00	0.00	39,311,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0346-Otros Gastos Servicios Profesionales ARL	9,900.00	0.00	9,900.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	241,285,737.00	0.00	241,285,737.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	0.00	0.00	0.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	63,839,668.00	0.00	63,839,668.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	45,923,372.00	732,000.00	45,191,372.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	110,858,108.00	0.00	110,858,108.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2458

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	26,840,000.00
	TOTAL:	**26,840,000.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-107-1113-01-004-002-501 ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO. $26.840.000

CONCEPTO DEL GASTO:
03-04-0054 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA ENTIDAD ADOLESCENCIA $26.840.000
OBSERVACION:
PERSONAL CONTRATADO
*463754 *HEFI

Se expide a solicitud de MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO, DIRECTORA POBLACIONAL. DIRECCION POBLACIONAL. mediante oficio número 2451 de enero 10 del 2019.

Bogotá D.C., 10 de enero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE